



# Ministerio de Interior y Policía

"Año de la Superación del Analfabetismo"

## Comité de Compras y Contrataciones

### INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS DE ACREDITACION QUE ÉSTOS DEBEN APORTAR EN SOBRES "A" Y "B".-----

REFERENCIA: MIP-CP-02-2014

Procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de Artículos y Material Gastable de oficina a ser utilizados por este Ministerio de Interior y Policía. -----

F.A.H

#### 1. PERSONAS JURIDICAS

##### 1.1 (Sobre "A"):

- 1.1.1) Documento "*Instrucciones para los oferentes y Requerimientos de acreditación que éstos deben aportar en Sobres "A" y "B"*", firmado y sellado en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad o por la persona que mediante Poder esté autorice a representar a la misma.
- 1.1.2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, sellado y firmado en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representar a la misma, válida por un **período mínimo de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Sobre B, es decir, desde 16 septiembre 2014 hasta 28 de enero del 2015.** El Formulario se encuentra anexo al presente documento. **El formulario debe estar completado con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b) de dicho formulario debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes ofertados, unidad de medida y cantidades.**
- 1.1.3) Oferta Técnica, firmada y sellada, en cada una de sus páginas, por el representante de la Sociedad, **válida por un período mínimo de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Sobre B, es decir desde 16 septiembre 2014 hasta 28 de enero del 2015. En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes ofertados, unidad de medida y cantidades, así como cualquier otro aspecto técnico que se considere de importancia.**
- 1.1.4) Declaración Jurada (Formulario RPE-F002), legalizada por Notario Público y certificada en la Procuraduría General de la República, en original, en el que se manifieste si el Oferente tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano y que

no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 343-06 sobre Compras y Contrataciones. El Formulario se encuentra anexo al presente documento.

- 1.1.5) Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la Sociedad.
- 1.1.6) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años mínimo desde la última actualización).
- 1.1.7) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).
- 1.1.8) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).
- 1.1.9) Copia del Certificado de Registro Mercantil (vigente).
- 1.1.10) Formulario de entrega de Muestras (SNOC.F.056), debidamente completado, en original, sellado y firmado en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representar a la misma. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)
- 1.1.11) Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- 1.1.12) Copia de los Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que correspondan. **Los fines sociales deben ser compatibles con el objeto contractual.**
- 1.1.13) Copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria u Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Gerente o Consejo de Administración (registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda), vigente.
- 1.1.14) Acta del Consejo de Directores o del órgano competente de la Sociedad o poder legalizado por notario y certificado en la Procuraduría General de la República, en el cual conste la autorización para participar en la comparación de precios y las calidades del representante legal de la Sociedad.
- 1.1.15) Documentación que evidencie experiencia mínima de dos (2) años en cualquiera de estos renglones: fabricación, distribución, venta, comercialización e importación de los bienes descritos en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, avalada por documentos tales como contratos, cartas de referencia u otros documentos demostrativos.
- 1.1.16) Documento en el que se ofrezca una garantía mínima de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega de los artículos y materiales gastables de oficina contra desperfectos de

HOB

fabricación, deterioro, expiración de la fecha de uso, en el que se comprometa a realizar los cambios y sustituciones necesarias sin costo alguno para la Institución.

- 1.1.17) Una (1) referencia bancaria (expedida por un banco).
- 1.1.18) Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes objeto de este proceso.
- 1.1.19) Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) años, para determinar los índices financieros correspondientes que demuestren que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. **Deben estar firmados y sellados por la Firma de auditores (entadores públicos autorizados) externos que elaboraron los mismos.**
- 1.1.20) **Certificación de Mipyme (si aplica):** En caso de tratarse de una Micro, Pequeña O Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de (6) meses contados a partir de la apertura del Sobre B, es decir del 16 septiembre del 2014. El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- 1.1.21) **Para los consorcios:** Cada una de las partes que integren el Consorcio deberá incluir todos los requisitos anteriormente expuestos, además de presentar:
- A. Original del Contrato por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Ministerio de Interior y Policía, en el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento previo por escrito de este Ministerio. El contrato deberá ser legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República.
  - B. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por las personas físicas o jurídicas participantes en el mismo (legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República).

## 1.2 (Sobre "B"):

- 1.1.22) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera

H.A.H



página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal de la Sociedad, debidamente foliadas (numerada cada página) y deberán llevar el sello social en caso de ser una Sociedad. En el formulario se debe indicar los números de ítems, la descripción de los bienes, la cantidad ofertada, la unidad de medida, precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)

1.2.2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana, a favor del Ministerio de Interior y Policía, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir 16 septiembre 2014 hasta 28 de enero del 2015.**

**PÁRRAFO.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. **La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

H.A.B.

No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.

## 2. PERSONAS FÍSICAS:

### 2.1 (SOBRE "A"):

2.1.1) Documento "Instrucciones para los oferentes y Requerimientos de acreditación que éstos deben aportar en Sobres "A" y "B", firmado en cada una de sus páginas por la oferente o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representar la misma.

2.1.2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado y firmado en cada una de sus páginas por la oferente o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representar la misma, válida por un período **mínimo de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Sobre B, es decir desde 16 septiembre 2014 hasta 28 de enero del 2015.** El Formulario se encuentra anexo al presente documento. **El formulario debe estar completado con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b) de dicho formulario debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes ofertados, unidad de medida y cantidades.**

2.1.3) Oferta Técnica, firmada en cada una de sus páginas, por la Oferente o su representante, válida por un período mínimo de **noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Sobre B, es decir 16 septiembre 2014 hasta 28 de enero del 2015.** **En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los bienes**

**ofertados, unidad de medida y cantidades, así como cualquier otro aspecto técnico que se considere de importancia.**

- 2.1.4) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la oferente y/o de su representante legal;
- 2.1.5) En caso de la oferente estar representada, deberá depositar el Poder de representación debidamente legalizado y certificado en la Procuraduría General de la República.
- 2.1.6) Declaración Jurada (**Formulario RPE-F004**), legalizada por Notario Público y certificada en la Procuraduría General de la República, en original, en el que se manifieste si la Oferente tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El Formulario se encuentra anexo al presente documento.
- 2.1.7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años mínimo desde la última actualización).
- 2.1.8) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).
- 2.1.9) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).
- 2.1.10) Formulario de entrega de Muestras (**SNCC.F.056**), debidamente completado, en original firmado en cada una de sus páginas por la oferente o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representar a la misma. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas **www.comprasdominicana.gov.do**
- 2.1.11) Documentación que evidencie experiencia mínima de dos (2) años en cualquiera de estos renglones: fabricación, distribución, venta, comercialización e importación de los bienes descritos en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, avalada por documentos tales como contratos, cartas de referencia u otros documentos demostrativos.
- 2.1.12) Documento en el que se ofrezca una garantía mínima de seis (6) meses a partir de la entrega de los artículos y materiales gastable de oficina contra desperfectos de fabricación, vencido por expiración de la fecha de uso y deteriorados, y en el que se comprometa a realizar los cambios y sustituciones necesarias sin costo alguno para la Institución.
- 2.1.13) Una (1) referencia bancaria (expedida por un banco).
- 2.1.14) Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes objeto de este proceso.

F.A.H



2.1.15) Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) años, para determinar los índices financieros correspondientes que demuestren que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. **Deben estar firmados y sellados por la Firma de auditores (contadores públicos autorizados) externos que elaboraron los mismos.**

2.1.16) **Certificación de Mipyme (si aplica):** En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de (6) meses contados a partir de la apertura del Sobre B, es decir del 16 de septiembre del 2014. **El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

2.1.17) **Para los consorcios:** Cada una de las partes que integren el Consorcio deberá incluir todos los requisitos anteriormente expuestos, además de presentar:

- A. Original del Contrato por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Ministerio de Interior y Policía, en el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento previo por escrito de este Ministerio. El contrato deberá ser legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República.
- B. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por las personas físicas o jurídicas participantes en el mismo (legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República).

## 2.2 (Sobre "B"):

2.2.1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por la oferente o su Representante Legal, debidamente foliadas (numerada cada página). En el formulario se indicará los números de ítems y la descripción de los bienes, la cantidad ofertada, la unidad de medida, precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)

2.2.2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana, a favor del Ministerio de Interior y Policía, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período**

**mínimo de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir 16 septiembre 2014 hasta 28 de enero del 2015.**

**PÁRRAFO.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

**No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.**

### **3. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

3.1) La Oferente deberá entregar el Sobre "A" y el Sobre "B", debidamente cerrados y sellados.

3.2) Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal y llevar el sello social. Los documentos deben estar encuadernados con su original y sus copias debidamente identificadas como tales. Los documentos encuadernados deben estar organizados con separadores y deben contener un índice debidamente numerado.

3.3) Conjuntamente con la entrega del "Sobre A", las Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las Muestras de los bienes que oferta, es decir, deberá entregar el mismo día y hora fijada para la recepción de los "Sobres A y B", **una (1) Muestra de cada uno de los bienes que oferta**, que deberán consistir en un (1) prototipo físico, para lo cual deberá utilizar el Formulario de entrega de Muestras (SNCC.F.056), en original, sellado y firmado en cada una de sus páginas por la oferente o por la persona que mediante un Poder está autorizada a representar el mismo.

**No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos ítems de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.**

3.4) En el presente proceso, el único objetivo de la Certificación de Mipyme es otorgarles la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

3.5) Después de notificada el acta administrativa de adjudicación, la adjudicataria deberá constituir dentro del plazo de cinco (5) días hábil, contados a partir de dicha notificación, una garantía de fiel cumplimiento del contrato (Póliza de Seguro) correspondiente a un **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación incluyendo impuestos, con una vigencia de un (1) año, contados a partir de la firma del contrato. En el caso de que la adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

H.A.F.



**No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.**

3.6) **Cronograma de pago.** El **Ministerio de Interior y Policía** hará los desembolsos de sumas de dinero en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice las entregas de los bienes al **MIP**, y conforme a la forma de pago establecida más adelante: **A.)** Pago del Anticipo correspondiente al diez por ciento (10%) del precio total de los bienes adjudicados, al registro del Contrato firmado en la Contraloría General de la República; y **B)** Los demás pagos se realizarán en atención a los artículos y materiales gastables efectivamente suministrados por la adjudicataria, a requerimiento del Ministerio de Interior y Policía.

Los pagos estarán sujetos a que el **MIP** considere los artículos y materiales gastables de oficina entregados satisfactorios, en condiciones óptimas para su uso, funcionamiento y acorde con las muestras presentadas por la Adjudicataria durante el presente proceso.

J.A.H

### 3.7) Duración del Suministro

La Convocatoria a Comparación de Precios se hace sobre la base de un suministro durante un período de seis (6) meses de los bienes adjudicados, contados a partir del pago del anticipo, conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, si aplica.

### 3.8) Programa de Suministro

El suministro de los bienes, se librará en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido, a saber: Departamento de Suministro, del Ministerio de Interior y Policía, ubicado en el Tercer (3er.) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Distrito Nacional.

### 3.9 Cronograma de Suministro:

A los cinco (5) días hábiles de registrado el Contrato en la Contraloría General de la República, la(s) adjudicataria(s) deberá(n) entregar el diez por ciento (10%) de los bienes adjudicados, de conformidad a la orden de compra.

Después de la(s) adjudicataria(s) haber entregado el diez por ciento (10%) de los bienes adjudicados, las cantidades restantes serán suministradas de manera parcial cada cuarenta (40) días calendario, o a requerimiento y conforme a las necesidades del Ministerio de Interior y Policía.

3.10) En caso de que la oferente adjudicataria no cumpla con el requerimiento de entrega de los bienes, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía.



3.11) En caso de que el oferente adjudicatario no entregue los mismos bienes presentados como Muestras mediante prototipo físico, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía.

#### 4. Anexos: Formularios tipo

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Declaración Jurada (Personas Jurídicas) (Formulario RPE-F002), del oferente en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
4. Declaración Jurada (Personas Naturales) (Formulario RPE-F004), del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
5. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).

H.A.H.

**Anexo 1: SNCC.F.033**



**OFERTA ECONÓMICA**

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

H.A.E.

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RDS**

Valor total de la oferta

letras: .....

..... nombre y apellido..... en calidad de  
 ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y  
 representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

<sup>1</sup> Si aplica.

<sup>2</sup> Si aplica.

Anexo 2: SNCC.F.034



PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores  
Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas respecto a las especificaciones técnicas/Ficha Técnica para la comparación de precios de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

---

---

---

- b) De conformidad con las especificaciones técnicas/Ficha Técnica de la comparación de precios y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

---

---

---

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **noventa (90) días hábiles**, contados a partir de la apertura del Sobre B, es decir desde 16 de septiembre hasta el 28 de enero del 2014, de conformidad con las especificaciones técnicas/Ficha Técnica de la comparación de precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas/Ficha Técnica de la comparación de precios, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta comparación de precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con las especificaciones técnicas/ficha técnica de la comparación de precios.

J.A.H



- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en calidad de  
\_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar en nombre y  
representación de (poner aquí nombre del Oferente)



Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



H.A.H

Anexo 3

	<b>DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.- REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DECLARACIÓN JURADA PERSONAS JURIDICAS - RPE-F002 -</b>	 <small>Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS Transparencia para el progreso</small>
<p>Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, actuando en nombre de _____, con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. _____, domiciliado (a) y residente en _____</p>		
<p>declaro <b>BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO</b>, lo siguiente:</p>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el <b>Artículo 14 de la Ley 340-06</b> sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.</li><li>2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.</li><li>3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.</li><li>4. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.</li><li>5. Que se encuentra legalmente domiciliado y establecido en el país y que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.</li></ol>		
<p>La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.</p>		
<p style="text-align: center;">_____ Declarante</p>		
<p><b>LEGALIZACIÓN NOTARIAL DEL DECLARANTE.</b></p>   		

H.F.H

Anexo 4

	<p>DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.- REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS NATURALES - RPE-F004 -</p>	 <p>Dirección General <b>CONTRATACIONES PUBLICAS</b> Transparencia para el progreso</p>
<p>Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado (a) y residente en _____, declaro <b>BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO</b>, lo siguiente:</p>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el <b>Artículo 14 de la Ley 340-06</b> sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.</li><li>2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.</li><li>3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.</li><li>4. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.</li><li>5. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.</li></ol>		
<p>La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.</p>		
<p>_____ Declarante</p>		
<p>LEGALIZACIÓN NOTARIAL DEL DECLARANTE.</p>		

H.A.H



